

## CONVALIDACIONES INGLÉS TÉCNICO (HORARIO RESERVADO AL MÓDULO DE INGLÉS)

¿QUÉ SE CONVALIDA? Módulo de inglés técnico (horario reservado al módulo de inglés) en CICLOS LOE.

CUALQUIER FAMILIA PROFESIONAL	FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR Y NOTA EN EL EXPEDIENTE
GRADO MEDIO	CV0001 EN GRADO MEDIO	CV0001 EN GRADO MEDIO (ANTERIORMENTE APROBADO)
GRADO MEDIO	CV0002 EN GRADO MEDIO	CV0002 EN GRADO MEDIO (ANTERIORMENTE APROBADO)
GRADO MEDIO	CV0003 EN GRADO SUPERIOR	CV0001 EN GRADO MEDIO CONVALIDACIÓN 5
GRADO MEDIO	CV0004 EN GRADO SUPERIOR	CV0002 EN GRADO MEDIO CONVALIDACIÓN 5
GRADO SUPERIOR	CV0001 EN GRADO MEDIO	NO CONVALIDA, SE TIENE QUE CURSAR.
GRADO SUPERIOR	CV0002 EN GRADO MEDIO	NO CONVALIDA, SE TIENE QUE CURSAR
GRADO SUPERIOR	CV0003 EN GRADO SUPERIOR	CV0003 EN GRADO SUPERIOR (ANTERIORMENTE APROBADO)
GRADO SUPERIOR	CV0004 EN GRADO SUPERIOR	CV0004 EN GRADO SUPERIOR (ANTERIORMENTE APROBADO)

**Quando se curse un módulo profesional de un ciclo formativo en inglés se pondrá la misma calificación obtenida en el módulo de Inglés Técnico del mismo curso; en el caso de cambio de ciclo formativo aplicaremos lo establecido en la tabla superior.**

**NORMATIVA DE APLICACIÓN.** Artículo 28 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2012, de la Subsecretaría, de la Dirección General de Centros Docentes, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa y de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2012-2013 impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

**¿QUIÉN CONVALIDA?** Dirección del centro docente donde conste expediente académico del alumno

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** 1 mes a contar desde la finalización del período de matrícula

**MODELO DE SOLICITUD CONVALIDACIÓN** [http://www.cefe.gva.es/eva/docs/fp/inicio2010/Anexo\\_XV.pdf](http://www.cefe.gva.es/eva/docs/fp/inicio2010/Anexo_XV.pdf)  
**REQUISITOS.**

- Matrícula previa del módulo de inglés técnico.
- Certificación oficial de alguna de estas situaciones:
  - Certificación oficial de haber superado el módulo de inglés técnico cursado en la Comunidad Valenciana en otro ciclo formativo LOE.
  - Certificación de acreditación del nivel de B1 del Marco Común Europeo de Lenguas expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros organismos nacionales o extranjeros.

**MODELO RESOLUCIÓN.** ANEXO XVI Orden 79/2010, de 27 de agosto de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.